

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 25 DE JUNIO DE 2013

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 25 de junio de 2013, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2013.**
- 2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013.**
- 3. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.**
- 4. Designación de miembros del Consejo Social.**
- 5. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de licencia por año sabático para el curso 2013-14. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**
- 6. Aprobación, si procede, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**
- 7. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**
- 8. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área del Prof. D. Felipe Garrido Martínez de Salazar, de "Cirugía" a "Pediatria". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**
- 9. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área del Prof. D. Joaquín Pizarro Junquera, de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**
- 10. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área de la profesora D^a. Lucía Benítez Eyzaguirre, de "Comercialización e Investigación de Mercados" a "Comunicación Audiovisual y Publicidad". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**
- 11. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área de la Prof^a. D^a. Carmen Padilla Moledo, de "Didáctica de la Expresión Corporal" a "Educación Física y Deportiva". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)**

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de cambio de área del profesor D. Miguel Suffo Pino, de "Expresión Gráfica en la Ingeniería" a "Proyectos de Ingeniería". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
13. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de Emérito al profesor D. Rafael Comino Delgado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
14. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de dedicación a tiempo parcial 6 horas de D. Carlos Guillén Gestoso para el curso académico 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
15. Aprobación, si procede, de la prórroga de la Comisión de Servicios del Prof. D. Antonio Manuel Díaz Fernández, de la Universidad de Burgos, para impartir docencia en la Universidad de Cádiz en el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
16. Aprobación, si procede de la prórroga de la Comisión de Servicios del Prof. D. José M^a Cardeñoso Domingo para el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
17. Aprobación, si procede, de la prórroga de la Comisión de Servicios de la Prof^a. D^a. Magdalena Fernández Galván para el curso 2013/14. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
18. Aprobación, si procede, de la Comisión de Servicios del Prof. D. Luis Gonzalo González González para el curso 2013/14. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
19. Aprobación, si procede, del nombramiento de las profesoras D^a. Pilar Sanz Nicolás y D^a Carmen Muñoz de la Pascua como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
20. Aprobación, si procede, de la prórroga de los profesores D. Carlos Márquez Espinós, D^a M^a del Carmen Martínez López, D^a. M^a Luisa de Palacio Rubio y D. José Vilches Troya como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
21. Aprobación, si procede, de la prórroga de contratos Ramón y Cajal y Delegación de Competencia en la Comisión de Contratación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
22. Aprobación, si procede, de propuesta de transformación de Profesorado Ayudante Doctor en Profesorado Contratado Doctor Interino. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
23. Aprobación, si procede, de propuesta de creación y adscripción del área de Ingeniería Aeroespacial al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
24. Aprobación, si procede, de la propuesta de encargo docente de asignaturas del Grado en Criminología y Seguridad y Grado en Medicina. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).
25. Informe de profesorado acreditado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

26. Aprobación, si procede, del Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
27. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
28. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regula el Régimen Interno del Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)
29. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regula la realización de Encuestas a los grupos de interés de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)
30. Aprobación, si procede, del Reglamento de cesión de espacios de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)
31. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificaciones de la Memoria del Grado en Medicina. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)
32. Aprobación, si procede, de la convocatoria específica de Becas de matrícula para el curso 2012/2013 destinadas a los Alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo. (Vicerrectorado de Alumnos)
33. Aprobación, si procede, de la convocatoria de Becas-Compensación de terceras y sucesivas matrículas para el curso 2012/2013. (Vicerrectorado de Alumnos)
34. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de Junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Junio de 2010. (Vicerrectorado de Alumnos)
35. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
36. Aprobación, si procede, del Reglamento Marco de funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
37. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria para la prórroga de contratos Ramón y Cajal. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
38. Aprobación, si procede, de la convocatoria de concurso público de contratos predoctorales de formación de personal investigador. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)
39. Aprobación, si procede, de la creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

40. Aprobación, si procede, de Ficheros automatizados a enviar a la Agencia de Protección de Datos. (Secretaría General)
41. Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. (Secretaría General)
42. Aprobación, si procede, de la iniciativa de modificación del Reglamento del Defensor Universitario. (Secretaría General)
43. Informe sobre situación económica de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)
44. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012. (Gerencia)
45. Informe y aprobación, si procede, de las Medidas de responsabilidad en el gasto. Propuesta ejercicio 2013. (Gerencia)
46. Aprobación, si procede, de la propuesta de seguro de responsabilidad para Administradores y Directivos de la Administración y de la Comisión de Control del Plan de Pensiones. (Gerencia).
47. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regulan las normas de transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz. (Gerencia).
48. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.
49. Asuntos de trámite.
50. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Rector comienza la sesión dando la enhorabuena al Prof. Mariscal Chicano por su reelección como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Asimismo, anuncia que este mismo día, por la tarde, se celebrará en Córdoba una reunión del CAU, con lo que en caso de que deba continuar la sesión de Consejo de Gobierno por la tarde, le sustituirá como Presidente el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2013.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2013.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaría General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2013.

2. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2013.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaría General, quien indica que no se ha presentado ninguna propuesta de enmienda al borrador de Acta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 14 de mayo de 2013.

3. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

El Informe del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno se adjunta como Anexo I de esta Acta.

El Sr. Rector informa sobre las reuniones mantenidas por el Consejo de Universidades y CRUE. En una de las reuniones del Consejo de Universidades se trató el análisis del Informe Wert. El 20 de junio de 2013, en reunión de la CRUE, se informa a los Rectores de la primera reunión de la Comisión Mixta Ministerio-CRUE. Desde el Ministerio se plantean tres temas: la acreditación del profesorado, la racionalización del mapa de titulaciones y la evaluación de centros y departamentos. En esta Comisión Mixta no se habló del borrador del Decreto de Becas del que hemos tenido conocimiento por una filtración a la prensa. De ahí que en la CRUE los Rectores manifestaran su rechazo a este proyecto de Decreto de Becas, y se pidiera su retirada como punto del Orden del Día del Consejo de Universidades. En esa misma sesión del Consejo de Universidades se emite informe desfavorable en relación con la solicitud de autorización para la impartición en Villamartín (Cádiz) del título de Licenciatura en Enfermería por la Universidad Fernando Pessoa, de Portugal.

En el ámbito autonómico, esta tarde está convocada una reunión del CAU. El 4 de junio se ha enviado a la Junta de Andalucía la solicitud de la Universidad de Cádiz para empezar a ejecutar nuestra tasa de reposición. Hay 18 jubilaciones, con lo que tenemos una tasa de reposición de dos plazas.

En relación con el tema de infraestructuras, el Sr. Rector informa, respecto a la Escuela Superior de Ingeniería, que el 14 de junio se realizó el acto público de la apertura de sobres para el proyecto de urbanización del Polígono Universitario Río San Pedro, y ayer, 24 de junio, finalizó el plazo de presentación de ofertas para las obras de terminación de la ESI. Sobre el edificio Olivillo, explica que el 1 de febrero de 2013 la UCA publicó una convocatoria de presentación de iniciativas para la reforma y explotación con fines educativos; se presentó una única propuesta, que ha sido desestimada porque no se ajusta a la convocatoria, por lo que señala que en su momento se traerá a Consejo de Gobierno la devolución a la Junta de Andalucía de la cesión del edificio. Por otro lado, estamos en negociaciones iniciales con el Ayuntamiento de Jerez para la ocupación de edificio del Centro Tecnológico del vino.

Hemos dejado claro que la UCA no dispone de recursos, y en principio verbalmente el Ayuntamiento de Jerez dice que sufragará los gastos.

Informa el Sr. Rector del estado del proceso de selección de un gerente para la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA), estimando que puede concluir en un plazo aproximado de un mes.

Por último, informa acerca de la sentencia del Tribunal Supremo (BOE de 18 junio 2013) que anula el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, título impartido en nuestra universidad en la Escuela Superior de Ingeniería y en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

4. Designación de miembros del Consejo Social.

El Sr. Rector cede la palabra a la Secretaría General, quien indica que tras renuncia de dos vocales del Consejo Social, cuya propuesta corresponde al Consejo de Gobierno, conforme al artículo 6. h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento interno del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, se propone a: D. Prudencio Escamilla Tera y D. Javier Sáez González.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta de designación de D. Prudencio Escamilla Tera y D. Javier Sáez González como vocales del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de licencia por año sabático para el curso 2013-2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, previo informe favorable de la Comisión de Investigación, de la Comisión de Contratación de Profesorado y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de concesión de licencia por año sabático para el curso 2013-2014, en los términos expresados en Anexo II.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la concesión de licencias por año sabático para el curso 2013/2014 a los profesores D. José Félix Angulo Rasco, D. Alberto Ramos Santana y D. Antonio Manuel Rodríguez Chía.

6. Aprobación, si procede, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo III.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal explica que hasta el Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012 los profesores que se acreditaban a Catedráticos o a Titulares de Universidad, se aprobaba en el Consejo de Gobierno la revisión de la RPT y las bases de la convocatoria de las plazas. Indica que la plaza que se trae a este Consejo de Gobierno, corresponde a una persona que se ha acreditado a cátedra con fecha 26 de julio de 2012, tras haberse resuelto favorablemente el recurso planteado. Se trata de ponerle en pie de igualdad con los compañeros acreditados hasta el Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012.

Se abre el punto a debate, centrado en la tasa de reposición, en el Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador a los Cuerpos Docentes Universitarios y en los criterios de ordenación de las plazas de profesorado.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal expone que a día de hoy el Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador a los Cuerpos Docentes Universitarios está vigente. Los criterios para ordenar las plazas para promoción son los establecidos en dicho Plan, que los contempla para el paso de Profesor Titular de Universidad a Catedrático de Universidad; no así para la priorización para el caso de Contratado Doctor a Profesor Titular de Universidad, en el que no incluye los criterios. En esa categoría es donde hay que establecer unos criterios, y una vez se suspenda el Plan de Acceso habrá que reunir a la Mesa de negociación para analizar la situación.

La Prof^a. Rendón Unceta solicita que en la próxima sesión de Consejo de Gobierno que se celebre se trate como punto del Orden del Día el tema de las cátedras de Universidad.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, según Anexo III.

7. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad), en los términos expresados en Anexo IV.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (Catedrático de Universidad), según Anexo IV.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área del Prof. D. Felipe Garrido Martínez de Salazar, de "Cirugía" a "Pediatria". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el

Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 4 de abril de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área del Prof. D. Felipe Garrido Martínez de Salazar, de "Cirugía" a "Pediatria", en los términos expresados en Anexo V.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área del Prof. D. Felipe Garrido Martínez de Salazar, de "Cirugía" a "Pediatria", que supone, a su vez, el cambio de Departamento, del Departamento de Cirugía al Departamento Materno-Infantil y Radiología.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área del Prof. D. Joaquín Pizarro Junquera, de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 4 de abril de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área del Prof. D. Joaquín Pizarro Junquera, de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial", en los términos expresados en Anexo VI.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área del Prof. D. Joaquín Pizarro Junquera, de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a "Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial".

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área de la profesora D^a. Lucía Benítez Eyzaguirre, de "Comercialización e Investigación de Mercados" a "Comunicación Audiovisual y Publicidad". (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 5 del *Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 4 de abril de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área de la Prof^a. D^a. Lucía Benítez Eyzaguirre, de "Comercialización e Investigación de Mercados" a "Comunicación Audiovisual y Publicidad", en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área de la Prof^a. D^a. Lucía Benítez Eyzaguirre, de "Comercialización e Investigación de Mercados" a "Comunicación Audiovisual y Publicidad".

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de área de la Prof^a. D^a. Carmen Padilla Moledo, de “Didáctica de la Expresión Corporal” a “Educación Física y Deportiva”. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 4 de abril de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área de conocimiento de la Prof^a. D^a. Carmen Padilla Moledo, de “Didáctica de la Expresión Corporal” a “Educación Física y Deportiva”, en los términos expresados en Anexo VIII.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de área de conocimiento de la Prof^a. D^a. Carmen Padilla Moledo, de “Didáctica de la Expresión Corporal” a “Educación Física y Deportiva”,

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de cambio de área del profesor D. Miguel Suffo Pino, de “Expresión Gráfica en la Ingeniería” a “Proyectos de Ingeniería”. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el Reglamento UCA/CG11/2012, de 17 de diciembre, por el que se regula el cambio de área de conocimiento del Personal Funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios al servicio de la Universidad de Cádiz, con el informe desfavorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 4 de abril de 2013, a la vista del informe desfavorable del Consejo de Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Miguel Suffo Pino, de “Expresión Gráfica en la Ingeniería” a “Proyectos de Ingeniería”, en los términos expresados en Anexo IX.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se acuerda por asentimiento denegar el cambio de área de conocimiento del Prof. D. Miguel Suffo Pino, de “Expresión Gráfica en la Ingeniería” a “Proyectos de Ingeniería”.

13. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de Emérito al profesor D. Rafael Comino Delgado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme a lo establecido en el artículo 118 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y el Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento de D. Rafael Comino Delegado como Profesor Emérito, en los términos expresados en Anexo X.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento iniciar el procedimiento para el nombramiento de D. Rafael Comino Delgado como Profesor Emérito, así como petición del informe preceptivo a la Agencia Andaluza del Conocimiento.

14. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de dedicación a tiempo parcial 6 horas de D. Carlos Guillén Gestoso para el curso académico 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 4 de abril de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de prórroga de la dedicación a tiempo parcial (6 horas), para el curso 2013/2014, del Prof. D. Carlos Guillén Gestoso, en los términos expresados en Anexo XI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la dedicación a tiempo parcial (6 horas), para el curso 2013/2014, del Prof. D. Carlos Guillén Gestoso.

15. Aprobación, si procede, de la prórroga de la Comisión de Servicios del Prof. D. Antonio Manuel Díaz Fernández, de la Universidad de Burgos, para impartir docencia en la Universidad de Cádiz en el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe del Departamento Internacional Público, Penal y Procesal, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de mayo de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio del Prof. D. Antonio Manuel Díaz Fernández (Universidad de Burgos) para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio del Prof. D. Antonio Manuel Díaz Fernández (Universidad de Burgos) para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014.

16. Aprobación, si procede de la prórroga de la Comisión de Servicios del Prof. D. José M^a Cardeñoso Domingo para el curso 2013/2014. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe del Departamento de Didáctica, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 31 de mayo de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio del Prof. D. José María Cardeñoso Domingo (Universidad de

Granada) para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio del Prof. D. José María Cardenoso Domingo (Universidad de Granada) para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014.

17. Aprobación, si procede, de la prórroga de la Comisión de Servicios de la Prof^a. D^a. Magdalena Fernández Galván para el curso 2013/14. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe del Departamento de Didáctica, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 31 de mayo de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la Comisión de Servicio de la Prof^a. D^a. Magdalena Fernández Galván (Universidad de Almería) para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la Comisión de Servicio de la Prof^a. D^a. Magdalena Fernández Galván (Universidad de Almería) para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014.

18. Aprobación, si procede, de la Comisión de Servicios del Prof. D. Luis Gonzalo González González para el curso 2013/14. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 116 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, previo informe del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, y de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 31 de mayo de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Comisión de Servicio del Prof. D. Luis Gonzalo González González para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014, en los términos expresados en Anexo XV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Comisión de Servicio del Prof. D. Luis Gonzalo González González para impartir docencia en la Universidad de Cádiz durante el curso académico 2013/2014.

19. Aprobación, si procede, del nombramiento de las profesoras D^a. Pilar Sanz Nicolás y D^a Carmen Muñoz de la Pascua como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, previa petición del Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, conforme al artículo 169 de los Estatutos de la

Universidad de Cádiz, y el artículo 2 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el nombramiento de D^a. Pilar Sanz Nicolás como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XVI.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el nombramiento de D^a. Pilar Sanz Nicolás como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, previa petición del Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, conforme al artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y el artículo 2 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el nombramiento de D^a. M^a. del Carmen Muñoz de la Pascua como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XVI.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el nombramiento de D^a. M^a. del Carmen Muñoz de la Pascua como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013.

20. Aprobación, si procede, de la prórroga de los profesores D. Carlos Márquez Espinós, D^a M^a del Carmen Martínez López, D^a. M^a Luisa de Palacio Rubio y D. José Vilches Troya como Colaboradores Honorarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, previa petición del Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, conforme al artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y el artículo 4 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga del nombramiento de D. Carlos Márquez Espinós como Colaborador Honorario de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XVII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D. Carlos Márquez Espinós como Colaborador Honorario de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, previa petición del Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, conforme al artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y el artículo 4 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga del nombramiento de D^a. M^a. del Carmen Martínez López como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XVII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D^a. M^a. del Carmen Martínez López como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, previa petición del Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, conforme al artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y el artículo 4 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga del nombramiento de D^a. M^a. Luisa Palacio Rubio como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XVII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D^a. M^a. Luisa Palacio Rubio como Colaboradora Honoraria de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, previa petición del Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología, conforme al artículo 169 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y el artículo 4 del Reglamento de Colaboradores Honorarios de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga del nombramiento de D. José Vilches Troya como Colaborador Honorario de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XVII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D. José Vilches Troya como Colaborador Honorario de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2012/2013.

21. Aprobación, si procede, de la prórroga de contratos Ramón y Cajal y Delegación de Competencia en la Comisión de Contratación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de contratos Ramón y Cajal y delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado, en los términos expresados en Anexo XVIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de contratos Ramón y Cajal y delegación de competencia en la Comisión de Contratación de Profesorado, en los términos que se indica en Anexo XVIII.

22. Aprobación, si procede, de propuesta de transformación de Profesorado Ayudante Doctor en Profesorado Contratado Doctor Interino. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la transformación de Profesorado Ayudante Doctor en Profesorado Contratado Doctor Interino, en los términos expresados en Anexo XIX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la transformación de Profesorado Ayudante Doctor (que se encuentre finalizando su quinto año de contrato y esté acreditado como Profesor Contratado Doctor) en Profesorado Contratado Doctor Interino. Dichas plazas serán ocupadas de forma interina por los respectivos profesores acreditados hasta el momento en el que puedan ser ocupadas de forma definitiva.

23. Aprobación, si procede, de propuesta de creación y adscripción del área de Ingeniería Aeroespacial al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 13 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 4 de abril de 2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la creación del área de conocimiento "Ingeniería Aeroespacial" y su adscripción al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial, en los términos expresados en Anexo XX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la creación del área de conocimiento "Ingeniería Aeroespacial" y su adscripción al Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial.

24. Aprobación, si procede, de la propuesta de encargo docente de asignaturas del Grado en Criminología y Seguridad y Grado en Medicina. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, a petición del Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, aprobada por la Junta de la Facultad de Derecho reunida el 14 de mayo de 2013, conforme a la Instrucción UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de Planes de Estudios de Grado, y determinación de los encargos docentes a departamentos y áreas de conocimiento, publicada en el BOUCA núm. 90, de 25 de febrero de 2009, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de encargo docente de asignaturas del Grado en Criminología y Seguridad, en los términos expresados en Anexo XXI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento atribuir el encargo docente de varias asignaturas del Grado en Criminología y Seguridad, como se indica a continuación:

- 30304033 Seguridad internacional y espacio europeo de libertad, seguridad y justicia: compartida entre Derecho Internacional Público (4 c.) y Derecho Penal (2 c.)

- 30304034 Seguridad pública y seguridad privada: Derecho Penal
- 30304039 Técnicas de investigación operativa del crimen organizado: Derecho Penal
- 30304041 Seguridad vial y reconstrucción de accidentes: Derecho Penal

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, a petición de la Facultad de Medicina, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el encargo docente de la asignatura "Metodología de Investigación Biomédica" del Grado en Medicina, en los términos expresados en Anexo XXII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el encargo docente de la asignatura "Metodología de Investigación Biomédica" del Grado en Medicina, en los siguientes términos:

Con el Vº Bº de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y alumnos se acuerda dar a esta asignatura a estos efectos el mismo tratamiento que a un curso de Máster, en el que se define el encargo docente a razón de bloques de dos horas para las sesiones de actividad docente presencial, dadas las especiales características del Grado en Medicina, y en especial de esta asignatura participada por muchas áreas de conocimiento. De esta forma el encargo docente para los tres próximos cursos será el que se recoge en el Anexo XXII.

25. Informe de profesorado acreditado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal advierte que por error el documento correspondiente a este punto está incluido en la página 12 del documento que corresponde al punto 3 del Orden del Día (Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno). Se relaciona en el documento (Anexo XXIII) el personal docente e investigador que ha conseguido la acreditación para el acceso a los cuerpos de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Universidad, y para las que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y el artículo 23 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se procederá a la petición de autorización a la Junta de Andalucía para su convocatoria.

26. Aprobación, si procede, del Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, el Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXIV.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Asesora para Ciencias de la Salud, la Prof^a. Gutiérrez Amares, quien explica que hay una modificación del apartado 1.1 que se indica a continuación, eliminando el término “vinculado”, y añadir “enfermeros”, cuando se habla de “médicos especialistas en formación”.

El Prof. Gala León agradece la gestión realizada por la Sra. Asesora para Ciencias de la Salud y por el Sr. Director del Departamento de Neurociencias, el Prof. Ignacio García, y propone que no se restrinja sólo a “médicos” y “enfermeros”, dejando sólo “especialistas en formación”, a lo que la Sra. Asesora para Ciencias de la Salud responde que no hay inconveniente, con lo que el apartado aludido queda así:

1.1. Aprobar que la docencia práctico-clínica en los Centros sanitarios del SSPA se llevará a cabo fundamentalmente a través de tutores clínicos, condición que podrán desempeñar también los especialistas en formación, bajo la coordinación del profesorado de los Departamentos universitarios implicados, conforme lo previsto en la citada Adenda.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Protocolo de Acuerdo entre la Consejería de Salud y Bienestar Social, la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud, según Anexo XXV.

27. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 11 del *Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz*, publicado en el BOUCA núm. 143, de 15 de mayo de 2012, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XXVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según se adjunta en Anexo XXVI.

28. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regula el Régimen Interno del Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento por el que se regula el Régimen Interno del Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXVII.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG03/2013, de 25 de junio de 2013, por el que se regula el Régimen Interno del Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXVIII.

29. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regula la realización de Encuestas a los grupos de interés de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento por el que se regula la realización de Encuestas a los grupos de interés de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en anexo XXIX.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, la Prof^a. Muñoz Cueto, quien explica que se ha presentado una alegación por D^a. Paz Fernández Díaz, la cual no es aceptada (contenida en Anexo XXIX). A la pregunta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Prof^a. Garrido Pérez, responde que se está trabajando para la realización de las encuestas a través de medios telemáticos, pero aún no está desarrollado este procedimiento, que tiene sus dificultades.

Asimismo, intervienen en el debate, centrado en la utilidad de las encuestas, su repercusión y el uso de los medios telemáticos, el Sr. Cervilla Bellido, el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación (Prof. Pendón Meléndez), el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación (Prof. Mariscal Chicano), y el Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica (el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil).

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG04/2013, de 25 de junio de 2013, por el que se regula la realización de encuestas a los grupos de interés de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXX.

30. Aprobación, si procede, del Reglamento de cesión de espacios de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de cesión de espacios de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXXI. (Observación: Se cambia el nombre al Reglamento por "Reglamento de concesión de licencias de uso de espacios de la Universidad de Cádiz").

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, quien explica que se han presentado cuatro alegaciones, que pueden verse en el Anexo XXXI.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, interviene en relación con la alegación que presentó junto a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias y al Sr. Director de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, referida al párrafo tercero del artículo 3 del Reglamento:

"En el supuesto de dependencias situadas en edificios de Servicios Centrales y/o servicios comunes, la valoración de la solicitud corresponderá al Administrador del Campus".

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación defiende la siguiente redacción:

“En el supuesto de dependencias situadas en edificios de Servicios Centrales y/o servicios comunes, la valoración de la solicitud corresponderá al Decano Coordinador del Campus, oído el Administrador de Campus”.

Se debate esta cuestión, acordándose dar una redacción a este párrafo, que finalmente ha sido la siguiente:

“En el supuesto de dependencias o servicios de uso docente común de los centros de un campus, la valoración de la solicitud corresponderá al Decano-coordinador del Campus. En caso de que esta figura no existiera, corresponderá la valoración de la solicitud al Administrador del Campus. Asimismo corresponderá al Administrador de Campus, la valoración de las solicitudes de uso de espacios en el supuesto de dependencias de los Servicios Centrales”.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG05/2013, de 25 de junio de 2013, de concesión de licencias de uso de espacios de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXXII, que incluye la modificación indicada en el párrafo anterior.

31. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificaciones de la Memoria del Grado en Medicina. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificaciones de la Memoria del Grado en Medicina, en los términos expresados en Anexo XXXIII.

Se abre turno de intervenciones, en el que participan el Sr. Decano de la Facultad de Medicina (Prof. Lorenzo Peñuelas), la Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad (Prof^a. Muñoz Cueto), la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias (Prof^a. Galindo Riaño), el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación (Prof. Mariscal Chicano), el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación (Prof. Pendón Meléndez) y el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal (Prof. Moreno Aguilar).

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento modificaciones de la Memoria del Grado en Medicina, según Anexo XXXIII.

32. Aprobación, si procede, de la convocatoria específica de Becas de matrícula para el curso 2012/2013 destinadas a los Alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo. (Vicerrectorado de Alumnos)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria específica de Becas de matrícula para el curso 2012/2013 destinadas a los

Alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo, en los términos expresados en Anexo XXXIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la convocatoria específica de Becas de matrícula para el curso 2012/2013 destinadas a los Alumnos matriculados en la Universidad de Cádiz en el último curso, conforme al diseño curricular aprobado, de las dobles titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Lengua Extranjera y Diplomado en Ciencias Empresariales y Turismo, según Anexo XXXIV.

33. Aprobación, si procede, de la convocatoria de Becas-Compensación de terceras y sucesivas matrículas para el curso 2012/2013. (Vicerrectorado de Alumnos)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la convocatoria de Becas-Compensación de terceras y sucesivas matrículas para el curso 2012/2013, en los términos expresados en Anexo XXXV.

La Prof^a. Rendón Unceta entiende necesaria una modificación del apartado c) del artículo 1, al establecer como requisito "Haber abonado completamente su matrícula a la finalización del curso académico 2012-2013".

El Sr. Rector indica que habrá dos convocatorias de estas Becas-Compensación.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la convocatoria de Becas-Compensación de terceras y sucesivas matrículas para el curso 2012/2013, según Anexo XXXV.

34. Aprobación, si procede, de modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de Junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Junio de 2010. (Vicerrectorado de Alumnos)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de Junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Junio de 2010, en los términos expresados en Anexo XXXVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del Reglamento UCA/CG11/2010, de 28 de Junio de 2010, de Admisión y Matriculación en la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Junio de 2010, en los siguientes términos:

- Modificación del apartado c) del artículo 8, que queda redactado así:

“c) Como norma general, y sin perjuicio de los límites específicos que establezcan las Memorias de Verificación de las titulaciones de Grado, los máximos de créditos a matricular por los alumnos, en un mismo año académico, no podrán superar con carácter ordinario los siguientes límites:

- i) 78 ECTS en la modalidad de matrícula a tiempo completo.*
- ii) 39 ECTS en la modalidad de matrícula a tiempo parcial.*

No obstante lo anterior, aquellos alumnos que hagan uso de la ampliación de matrícula regulada en el Art. 26 de este Reglamento podrán superar los límites indicados en el párrafo anterior, en una cuantía de créditos no superior a aquella que acrediten haber superado en convocatorias de exámenes precedentes del mismo curso académico en que se produzca la matrícula, de forma que el máximo de créditos a matricular en la ampliación de matrícula será el resultado del siguiente cálculo: límite máximo créditos a matricular - créditos matriculados y no superados.

Asimismo, las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros podrán autorizar otros límites máximos de matrícula atendiendo al excepcional aprovechamiento académico del alumno, así como para alumnos que cursan programaciones conjuntas de estudios oficiales de Grado.”

- Modificación del apartado 1 del artículo 9, que queda redactado así:

“1. Los estudiantes que continúen estudios podrán matricularse en materias o asignaturas de distintos cursos del plan de estudios, siempre que se matriculen de todas las materias o asignaturas no superadas de cursos anteriores, determinadas con carácter obligatorio en el plan de estudios y que sigan el itinerario contemplado en el mismo. En cualquier caso se respetará el número mínimo y máximo de créditos en función de la modalidad de matrícula, establecido en el plan de estudio correspondiente, en los que el alumno puede matricularse durante el mismo curso académico.

No obstante, los Directores o Decanos podrán autorizar a los estudiantes a matricularse de asignaturas de cursos superiores teniendo asignaturas no superadas de cursos precedentes, siempre que concurran circunstancias excepcionales que lo justifiquen.”

- Modificación del apartado b) del artículo 19, que queda redactado así:

“b) Matrícula de honor obtenida en el año académico anterior. Los alumnos que hayan obtenido la calificación de matrícula de honor en asignaturas de estudios universitarios cursadas en el año académico anterior en la Universidad de Cádiz, gozarán en el siguiente año de matrícula y dentro de la misma titulación, de una bonificación igual al número de créditos en los que hubieran obtenido dicha calificación, que se aplicará una vez se hayan tenido en cuenta las exenciones.

Esta bonificación también se aplicará al alumno que cambia de estudios dentro de la misma rama de conocimiento, siempre que se le hayan reconocido asignaturas correspondientes a materias básicas u obligatorias por asignaturas cursadas en la Universidad de Cádiz el curso inmediatamente anterior y en las que haya obtenido Matrícula de Honor.”

35. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXXVII.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia, quien explica las alegaciones presentadas por el CSIF y el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, y que se encuentran en el Anexo XXXVII. Indica las modificaciones admitidas y las rechazadas.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil interviene en relación con cuestiones reguladas en este Reglamento, que indica que ya lo están en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. La Secretaria General interviene para explicar que una de las cuestiones que han hecho precisa la adopción de este Reglamento es que uno de los aspectos, relativo a la pérdida de la condición de miembro del órgano colegiado, no está regulada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la UCA, sino que se remite a la normativa reguladora del órgano en cuestión, en este caso, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Investigación.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG06/2013, de 25 de junio de 2013, por el que se regula el funcionamiento de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXXVIII.

36. Aprobación, si procede, del Reglamento Marco de funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento Marco de funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXXIX.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG07/2013, de 25 de junio de 2013, Marco de funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz, según Anexo XL.

37. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria para la prórroga de contratos Ramón y Cajal. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria para la prórroga de contratos Ramón y Cajal, en los términos expresados en Anexo XLI.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria para la prórroga de contratos Ramón y Cajal, según Anexo XLI.

38. Aprobación, si procede, de la convocatoria de concurso público de contratos predoctorales de formación de personal investigador. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso público de contratos predoctorales de formación de personal investigador, en los términos expresados en Anexo XLII.

Abierto el punto a turno de intervenciones, el Prof. Cauqui López entiende que habría que matizar el baremo (Anexo II), en concreto en el apartado 4, en la valoración de los sexenios en los Méritos del Director. Abierto un turno de debate, y tras diversas opiniones en relación con este punto, se decide retirar el baremo para ver la posibilidad de introducir alguna matización en relación con este punto.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso público de contratos predoctorales de formación de personal investigador, dejando pendiente para el próximo Consejo de Gobierno el baremo.

39. Aprobación, si procede, de la creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO), en los términos expresados en Anexo XLIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la creación del Instituto Universitario de Investigación en Biomoléculas de la Universidad de Cádiz (INBIO).

40. Aprobación, si procede, de Ficheros automatizados a enviar a la Agencia de Protección de Datos. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno los Ficheros automatizados a enviar a la Agencia Española de Protección de Datos, en los términos expresados en Anexo XLIV.

Sometidos a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento los Ficheros automatizados a enviar a la Agencia Española de Protección de Datos, según Anexo XLIV.

41. Aprobación, si procede, del Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, a petición del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, en los términos expresados en Anexo XLV.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG08/2013, de 25 de junio de 2013, de Funcionamiento del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica.

42. Aprobación, si procede, de la iniciativa de modificación del Reglamento del Defensor Universitario. (Secretaría General)

El Sr. Rector, conforme a la Disposición Adicional del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de abril de 2004, publicado en el BOUCA núm. 11, de 23 de abril, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la iniciativa de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la iniciativa de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Cádiz.

43. Informe sobre situación económica de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Gerente informa sobre la situación económica de la Universidad de Cádiz, apoyándose en una presentación que se adjunta en Anexo XLVI.

44. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, conforme al artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio de 2012, que se adjunta en Anexo XLVII. Asimismo, se incluye en este mismo Anexo el Informe de los Planes de Actuación del ejercicio 2012.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien procede a presentar el Informe de Auditoría y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 (Anexo XLVIII).

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se informa favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2012.

45. Informe y aprobación, si procede, de las Medidas de responsabilidad en el gasto. Propuesta ejercicio 2013. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las "Medidas de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz. Propuesta Ejercicio 2013", en los términos expresados en Anexo XLIX.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien informa y presenta las "Medidas de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz. Propuesta Ejercicio 2013", apoyándose en una presentación que se adjunta en Anexo L.

El Sr. Gerente, en relación con el servicio de limpieza, informa que tenemos un contrato administrativo con una empresa y lo hemos revisado en orden a la frecuencia, indicándole a la empresa que el límite es que nadie fuera a la calle.

Participan en el debate el Sr. Pérez Bellido, la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias (la Prof^a. Galindo Riaño), la Prof^a. Rendón Unceta, el Prof. Rodríguez-izquierdo Gil, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (Prof. Quiroga Alonso), la Sra. Gómez Cama, el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, y la Sra. Secretaria General.

El Sr. Secretario del Consejo Social, el Sr. Gentil González, anuncia que ésta será la última sesión de Consejo de Gobierno a la que asista pues deja el cargo, por lo que se despide de los consejeros. El Sr. Rector le agradece su labor y espíritu universitario.

Se suspende la sesión a las 15:35 h., para su continuación a las 16:45 horas. El Sr. Rector es sustituido en la presidencia por el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez.

Finalizado el debate, sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las "Medidas de Responsabilidad en el gasto de la Universidad de Cádiz. Propuesta ejercicio 2013", según Anexo LI, en el que incluyen las modificaciones aceptadas.

46. Aprobación, si procede, de la propuesta de seguro de responsabilidad para Administradores y Directivos de la Administración y de la Comisión de Control del Plan de Pensiones. (Gerencia).

El Presidente de la sesión, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la suscripción de seguro de responsabilidad para Administradores y Directivos de la Administración y de la Comisión de Control del Plan de Pensiones, en los términos expresados en Anexo LII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la suscripción de seguro de responsabilidad para Administradores y Directivos de la Administración y de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

47. Aprobación, si procede, del Reglamento por el que se regulan las normas de transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz. (Gerencia).

El Presidente de la sesión, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento por el que se regulan las normas de transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo LIII.

En Anexo LIV se adjuntan las alegaciones presentadas, que el Sr. Gerente expone a los consejeros; unas son aceptadas y otras no.

Tras su debate, se someten a votación las alegaciones. Sobre la petición de retirada de la propuesta de Reglamento, presentada por el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, se obtiene el siguiente resultado: 2 votos a favor de la retirada de la propuesta de Reglamento, 14 votos en contra de la retirada y 5 abstenciones; la alegación es rechazada.

En cuanto a la alegación del Prof. Rodríguez-Izquierdo (artículo 19) proponiendo que la elección de los miembros de la Comisión de control y seguimiento sea hecha por el Claustro, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor de la propuesta del Prof. Rodríguez-Izquierdo, 12 votos en contra y 3 abstenciones; la alegación es rechazada.

La propuesta que se plantea a los consejeros es que la elección de los miembros de la Comisión de control y seguimiento sea realizada por el Consejo de Gobierno; los electores serían los miembros del Consejo de Gobierno y elegibles, cualquier miembro de la comunidad universitaria. Se somete a votación la propuesta presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

El Sr. Gerente explica el resto de alegaciones y su propuesta, la cual se aprueba por asentimiento.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG09/2013, de 25 de junio de 2013, por el que se regulan las normas de transparencia y el acceso a la información de la Universidad de Cádiz, según Anexo LV.

48. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En el Anexo LVI se adjunta la documentación correspondiente a las reuniones celebradas el 4 de abril y 17 de mayo de 2013 por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos. Y en el Anexo LVII la documentación correspondiente a las reuniones celebradas el 2 de mayo y 20 de junio de 2013 por la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

49. Asuntos de trámite.

No hay.

50. Ruegos y Preguntas.

- El Prof. Gala León informa al Consejo de Gobierno que en Consejo Social se decidió, aunque teme que no va a prosperar, que la subida de tasas sea cero en los Grados, en certificaciones y apertura de expediente también cero, y que en los másteres sea la mínima. Felicita a la Sra. Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional, la Prof^a. Gutiérrez Peinado, por ser nombrada Presidenta de un órgano de prestigio.
- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, a la pregunta del Prof. Gala León, responde que la normativa no contempla la posibilidad de impartir créditos inicialmente teóricos y presenciales en forma de docencia virtual.
- El Sr. Cervilla Bellido expresa el agradecimiento de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias al equipo decanal y a la Sra. Decana del centro, la Prof^a. Galindo Riaño, la cual también lo agradece e indica que se lo dedica a la Secretaria de la Facultad, la Prof^a. Gordillo Romero. Pregunta si la UCA ha cobrado 70.000 euros por implantación de Planes de Igualdad, a lo que la Sra. Secretaria General responde que hay un convenio para ello, 15.000 euros por anualidad, aunque no puede responder si el cobro efectivo se ha realizado. Por último, el Sr. Cervilla se refiere a las deficiencias de la Facultad de Ciencias, tras las obras de reforma de ésta, deficiencias también en la parte antigua, rogando una solución a los problemas, que pueden incrementarse con el paso del tiempo. La Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información explica que la empresa constructora está reparando las deficiencias por defectos de construcción, y en cuando a la parte antigua del edificio los problemas se atienden normalmente.
- El Sr. Arranz Martínez se queja de que haya pasado más de dos meses sin que se haya celebrado una sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, lo que conlleva que en esta sesión aún no haya terminado. Agradece al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, porque se está trabajando en la solución del tema del Practicum de Derecho. Explica que ha tenido conocimiento que el problema del Practicum se ha debido a la falta de personal de la Unidad de Empleo, por lo que pide que se dote de personal a dicha unidad, con una revisión de la RPT. Por último, traslada de la Delegación de Alumnos de Derecho, una queja sobre los Premios Extraordinarios Fin de carrera, por lagunas, no legales, sino de posibles arbitrariedades que puedan existir. Explica que antiguamente había un premio extraordinario fin de carrera, pero ahora se dan más. Si se trata de premiar al mejor no entendemos que haya cupos, en función del número de alumnos. Los criterios no quedan claros, por lo que pedimos que sea la nota, como se hacía antes, o que quede baremada la actividad de formación de forma unívoca para que no haya arbitrariedades como ha habido en algunos centros.
- La Sra. Secretaria General explica que efectivamente la normativa indica que cada 2 meses debe haber una sesión ordinaria de Consejo de Gobierno, pero que se estaba negociando el Plan de Dedicación Académica, que era importante incluir, por lo que la convocatoria se ha dilatado el tiempo, pidiendo disculpas por ello. Señala su preocupación porque se exprese arbitrariedad en el tema de los Premios extraordinarios; tienen su procedimiento, su plazo de presentación de reclamaciones, que resuelven los centros. Añade que no consta en Secretaría General ningún recurso frente a esas resoluciones.
- El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, explica que la revisión de la RPT es un proceso largo y complejo, en alusión a la falta de personal de la Unidad de Empleo, falta que también sufren otras unidades administrativas. Estamos arbitrando sistemas de colaboración. En cuanto a los Premios extraordinarios, se felicita de que se conceda uno por cada 50 alumnos, reconocimiento que establece el nuevo Reglamento que regula su concesión.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, defiende que las comisiones publiquen previamente los criterios para la concesión de los premios extraordinarios.
- El Sr. Pérez Bellido traslada la petición del alumnado en relación con el pago de las matrículas, proponiendo la división del pago en 12 meses o en 9. Pide que se vea cómo incluir este tema como punto del Orden del Día de un próximo Consejo de Gobierno. A ello el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que es necesario una memoria económica, su viabilidad, cómo cuadra con la normativa estatal y autonómica, es decir un intenso trabajo. Recuerda que en este momento el alumno dispone de hasta cinco plazos para el pago de la matrícula. Puede haber una modificación normativa pero dentro de los límites legales. La Sra. Directora General de Acceso y Orientación indica que estamos viendo cómo encajan las propuestas en las normas que no podemos saltarnos. En segundo lugar, el Sr. Pérez Bellido, se refiere a la sentencia del Tribunal Supremo del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, su problemática. Conoce las posibles soluciones al problema sobre las atribuciones profesionales, pero le preocupa que el título no es oficial según el BOE. Pregunta si se pueden matricular los alumnos de forma oficial, y qué pasa con las becas. Le preocupa que se haya tardado seis meses en explicar este tema a la comunidad universitaria y no se haya encontrado la solución.
- Sobre este último tema, el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, explica que mañana se reunirá con el Director de la EPSA. Los Directores de la ESI y la EPSA le han confirmado que se ha informado a los alumnos, con lo que no han pasado 6 meses de inactividad. Informa de que los responsables de los títulos, los directores de los dos centros, y el equipo de dirección conocen la sentencia desde finales de enero y que desde entonces se ha estado trabajando en la búsqueda de la mejor solución. En ese tiempo se han elaborado propuestas bien definidas en la que han participado los dos centros. La solución tiene que consensuarse con los centros, con la Junta de Andalucía. Indica, finalmente, que se continúa trabajando intensamente en el tema.
- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, expresa su pésame por el fallecimiento del padre del Sr. Vicerrector de Alumnos, el Prof. Almorza Gomar, pésame al que se suman los miembros del Consejo de Gobierno. Pregunta en relación con los cursos de adaptación de las antiguas diplomaturas a los nuevos grados. La Sra. Directora General de Acceso y Orientación, como representante en Distrito Único Andaluz, responde que se aprobó, cuando se habló de que esta adaptación formara parte de la oferta de las universidades, que en cualquier momento la Universidad podría solicitarlo; no tenía que responder a periodo de preinscripción, sino una vez formaran parte de las memorias y estuviera verificado.
- El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Lorenzo Peñuelas, ruega que se valore la posibilidad de modificar el Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010, por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos, debido al problema de gestión que plantea. El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación responde que se estudiará.
- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof^a. Galindo Riaño, traslada un ruego al Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, la creación de una base de datos con la relación de cursos que la COAPA aprueba con reconocimiento de créditos en los grados, dado que encontrar esa información en el BOUCA y Actas del Consejo de Gobierno es muy complicado. El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal indica que lo ve adecuado y que se trabajará en ello.

- El Sr. Arranz Martínez se expresa preocupado por el tema de la repercusión en las becas por el caso de los alumnos del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que no debieran verse afectados.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:10 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto __ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de _____ de dos mil trece.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

CONSEJO DE GOBIERNO ORDINARIO 25 DE JUNIO DE 2013

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ACUÑA GUIROLA, SARA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
2.	ALCALA RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
3.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
4.	ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FCO.	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
5.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
6.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
7.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
8.	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
9.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ MARÍA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CIENCIAS
10.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
11.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
12.	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
13.	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS

14.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
15.	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
16.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
17.	GENTIL GONZÁLEZ, CARLOS	SECRETA. DEL CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
18.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
19.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
20.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
21.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
22.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
23.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
24.	LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
25.	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	DECANOS Y DIRECTORES	F. DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
26.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
27.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
28.	MARISCAL RICO, LUIS ANTONIO	PRESIDENTE JUNTA PDI	CASEM
29.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS. I	DESIGNACIÓN RECTOR PAS	DESIGNACIÓN RECTOR
30.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO

31.	MORENO AGUILAR, CARLOS	VICERRECTOR DE ORDENA. ACADÉMICA Y PERSONAL	CTC
32.	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC
33.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
34.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
35.	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
36.	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M ^a	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	CASEM
37.	REDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
38.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
39.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
40.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GRAL. DE ACCESO Y ORIENTACIÓN	VICERRECTORADO DE ALUMNOS

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
3	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA

4	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
5	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
6	PALOMARES GODOY, VICENTE J.	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
7	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
8	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
9	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
10	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

NO ASISTEN

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE ALUMNOS	DESIGNACIÓN RECTOR
2	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
3	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
4	GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS	DESIGNACIÓN RECTOR (ESTUDIANTE)	
5	RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
6	RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE	ESTUDIANTES	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

7	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
---	----------------------	----------------------	---------------------

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3	GUTIÉRREZ AMARES, M ^a TERESA	ASESORA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL
4	MEDINA BULO, M ^a INMACULADA	INSPECTORA GRAL. DE SERVICIOS UCA	RECTORADO
5	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
6	PACHECO ROMERO, FCO. JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA ING. NAVAL Y OCEÁNICA